



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003525
FECHA: 19/06/23
HORA: 14:00 hrs
ASISTENTE: Daniel



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00686/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGSU/339/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, Lic. Leonardo Muñoz Romero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1816/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



**DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**

686



AIZT/DGSU/ 339. /2023

Iztacalco, CDMX, a 22 de mayo de 2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Pino Suárez N° 15, piso 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

En respuesta a su oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00091.11/2023, de fecha 03 de abril del año en curso, donde hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo**, donde dice:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema de Aguas, así como a las y los titulares de las Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para la conformidad con sus funciones, atribuciones y suficiencia presupuestal se garantice de manera programada y progresiva la atención prioritaria a las solicitudes de vecinas y vecinos de cada demarcación, que requieran la reparación y/o cambio de las tuberías de descargas domiciliarias de agua residual o drenaje, con el fin de evitar problemas de salud en la población, así como daños o pérdidas de sus bienes muebles e inmuebles, sobre todo en época de lluvias.

Al respecto le informo que la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía, lleva a cabo permanentemente dentro de sus actividades el desazolve de las descargas domiciliarias y las reparaciones de las mismas, estas se llevan a cabo de acuerdo a las solicitudes ingresadas por vía del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), o por las peticiones recibidas en la Jornada "Lunes del Pueblo", siendo prioridad en la Alcaldía, dar la atención lo más pronto posible.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO



C.C.P.- Ing. Gabriel Cordova López.- Subdirector de Servicios Hidráulicos.
Ing. Miguel Cortes García.- JUD de Drenaje y Alcantarillado.

GCL/dtc*

Referencia memorandum AIZT- DGSU/051/2023